



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, 05 AGO 2021

VISTO el Expte. N° 60120-21 por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, mediante Res. N° 0214-21, solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el **Ing. Oscar Prieto**, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, en el Área "Ingeniería de Procesos", Asignaturas "Análisis y Diseño de Reactores I" y "Análisis y Diseño de Reactores II", de la Carrera de Ingeniería Química, del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1° de mayo de 2021 la renuncia condicionada presentada por el **Ing. Oscar Prieto**, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, en el Área "Ingeniería de Procesos", Asignaturas "Análisis y Diseño de Reactores I" y "Análisis y Diseño de Reactores II", de la Carrera de Ingeniería Química, del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1006

2021

mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



LIC. ADRIAN G MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.